I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001527

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, - 8 SET. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/3132/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario Nº400/825/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario Nº500/1172/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1564/2014, N°202/1899/2014 y Nº202/1177/2015; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento Nº202/1177/2015, se aprobó la Modificación de Convenio de Implementación FASE I del Programa Recuperación de Barrios, "Quiero mi Barrio"- "Barrio Oreste Plath", sancionado por Decreto Exento N°202/1564/2014.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir por $630.000.- (seiscientos treinta mil pesos)), que se girará a nombre de la Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, doña **Loreto Clavijo Monsalve,** para financiar la compra de insumos de material de difusión, para llevar a cabo el Programa Recuperación de Barrios, "Quiero mi Barrio – Barrio Oreste Plath".

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto, sin perjuicio de la rendición posterior que deberá presentar al organismo público correspondiente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.16 "Programa **"Quiero mi Barrio".**

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mbr

)001527

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Encargado Programa
Página Web.